

# Gobernador advierte preocupación por retraso en fundición Paipote

**A**utoridad regional enfatizó la importancia estratégica del proyecto para la pequeña y mediana minería, el desarrollo de Atacama y la competitividad del país, tras conocerse la postergación de su puesta en marcha.

El Gobernador Regional de Atacama, Miguel Vargas Correa, manifestó su preocupación ante la reciente decisión de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) de postergar el cronograma del proyecto de modernización de la Fundición Hernán Videla Lira, en Paipote, iniciativa clave para el desarrollo productivo de la región y del país.

La estatal ingresó una consulta de pertinencia al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para introducir modificaciones al proyecto aprobado en 2025, lo que implicaría extender la fase de construcción de 33 a 52 meses y retrasar la entrada en operación en más de dos años, proyectándola ahora hacia 2031.

Esta situación ocurre en un contexto especialmente sensible, considerando que Chile ha visto reducida su capacidad de fundición en los últimos años, lo que impacta directamente en la agregación de valor a su principal

recurso natural y en el desarrollo de encadenamientos productivos a nivel regional.

Al respecto, el Gobernador Vargas señaló que “nos preocupa esta nueva dilación en un proyecto que es estratégico no solo para Atacama, sino para todo Chile. La modernización de la Fundición Hernán Videla Lira es clave para fortalecer la pequeña y mediana minería, avanzar en mayor valor agregado y generar empleo de calidad en nuestra región”.

Asimismo, agregó que

“ más allá de los ajustes técnicos que pueda requerir la iniciativa, es importante que este tipo de procesos se desarrollen con la mayor celeridad posible, considerando la relevancia que tiene para el desarrollo productivo del país”.

La autoridad regional también enfatizó la necesidad de avanzar en una mirada de largo plazo para el sector, indicando que

“ Chile debe seguir avanzando en una política nacional de fundición y refino que permita fortalecer la competitividad de la industria minera y asegurar que los beneficios de esta actividad se reflejen en los territorios”.

Finalmente, el Gobernador sostuvo que

“ como Gobierno Regional, mantenemos la confianza en que esta iniciativa de Estado pueda con-

cretarse en los menores plazos posibles, porque es fundamental para el desarrollo de Atacama y para el futuro productivo del país”.

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación  
 JUZGADO : 3º Juzgado de Letras de Copiapó  
 CAUSA ROL : C-462-2023  
 CARATULADO : BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/DÍAZ  
**EXTRACTO**

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en AV. COPAYAPU N°1134 – 2º PISO - COPIAPO, en juicio ejecutivo de desposeimiento, Rol C-462-2023, caratulada “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con PAMELA MONTSERRAT DIAZ CACERES”, se rematará próximo 27 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, como unidad los siguientes inmuebles: A) Departamento N°1002, piso 10 del Edificio N°3, del Condominio “Doña Alejandrina I”, con acceso por calle Leónidas Pérez N°3450, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama. Inscrito a nombre de doña PAMELA MONTSERRAT DIAZ CACERES a fojas 1984 N°1546 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. B) Estacionamiento N°432, del primer subterráneo, Condominio “Doña Alejandrina I”, con acceso por calle Leónidas Pérez N°3450, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama. Inscrito a nombre de doña PAMELA MONTSERRAT DIAZ CACERES a fojas 1985 N°1547 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es \$40.000.000, fijado por el tribunal. El precio del remate del inmueble se pagará al contado dentro de tercer día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, hasta las 12:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para la subasta. Demás condiciones en bases de remate aprobadas por el tribunal que ha ordenado la subasta. Todo lo anterior se encuentra ordenado en autos ejecutivos caratulados “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con PAMELA MONTSERRAT DIAZ CACERES”, Rol C-462-2023 del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó.

Copiapó, 13 de abril de 2026.

